

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDEP/CS-SE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO VIAL DE LA CA. 9 DE OCTUBRE Y CA. ALFONSO UGARTE ENTRE LOS TRAMOS DE AV. CAPAC Y AV. QUEBRADA DE LEON UBICADO EN EL BARRIO MUNICIPAL SECTOR RIO SECO, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20482193065	Fecha de envío :	29/11/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO S.A.C.	Hora de envío :	19:39:16

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita como equipamiento estratégico de Contar con un local, ubicado en el Distrito del Porvenir que le servirá para oficina administrativa y almacenamiento de materiales. En virtud de las bases estandar; No resulta razonable requerir que el postor cuente con oficinas (infraestructura) en determinada zona si ello no resulta necesario para la ejecución de la prestación. Por lo que se solicita excluir este Requisito de Calificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Igualdad de Trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, este comite de selección acuerda ACOGER la observación del participante y con motivo de la integración de base se suprimirá dicha exigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDEP/CS-SE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : MANTENIMIENTO VIAL DE LA CA. 9 DE OCTUBRE Y CA. ALFONSO UGARTE ENTRE LOS TRAMOS DE AV. CAPAC Y AV. QUEBRADA DE LEON UBICADO EN EL BARRIO MUNICIPAL SECTOR RIO SECO, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20482193065	Fecha de envío :	29/11/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO S.A.C.	Hora de envío :	19:39:16

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El comité de selección solicita contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), para los trabajadores, lo cual vulnera la normativa de contrataciones, Principio de Economía, siendo que este requisito debe solicitarse al ganador de la buena pro para el perfeccionamiento del contrato y no a los potenciales postores en esta etapa. Lo que generaría un vicio de nulidad de este procedimiento.

Por lo que se solicita que el SCTR sea solicitada para la firma del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 20      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Economía

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se aclara al participante que el SCTR será solicitado al ganador de la buena pro y no para la presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDEP/CS-SE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO VIAL DE LA CA. 9 DE OCTUBRE Y CA. ALFONSO UGARTE ENTRE LOS TRAMOS DE AV. CAPAC Y AV. QUEBRADA DE LEON UBICADO EN EL BARRIO MUNICIPAL SECTOR RIO SECO, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20482193065	Fecha de envío :	29/11/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO S.A.C.	Hora de envío :	19:39:16

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El comité de selección solicita en el requisito de calificación: CAPACITACION:  
(120) horas lectivas en residencia y supervisión de obras de infraestructura vial.  
(120) horas lectivas en gestión de infraestructura vial

Sin embargo las bases estándar señala que se debe CONSIGNAR LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS HASTA UN MÁXIMO DE 120 horas lectivas, en LA MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN del personal clave requerido como Jefe de Servicio y no en residencia y supervisión de obras de infraestructura vial (para Residente y Supervisor) y en gestión de infraestructura vial (no señala al personal clave).

Por lo que se solicita excluir la capacitación por no estar acorde a Ley, lo que acarrearía un vicio de nulidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.2.      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Bases Estandar

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que el nombre del personal clave es: Residente de Servicio y debido a un error material se consigno Jefe de servicio en el literal B.4. Por lo tanto con motivo de la integración de bases se modificar dicho error.

Respecto a la cantidad de horas lectivas SE ACOGE la observación y quedara de la siguiente manera:

¿ (60) horas lectivas en residencia y supervisión de obras de infraestructura vial.

¿ (60) horas lectivas en gestión de infraestructura vial.

Aclarando que dicha capacitación es requerida para el Residente de Servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null